



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 21 ABR 2025

Expediente N° SO-19.395/2022.-
Resolución N° SO-184/2025.-

VISTO:

La Resolución Electrónica N° SO-793/2024 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se proroga la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse en el área Disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Regional Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025.

Que, Secretaria de Sede, solicita se prorogue la designación Temporario de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo de referencia, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de agosto de 2025.

Que, la prórroga de designación será imputada a lo dispuesto en Resolución N° CS-339/2025 del Consejo Superior otorgando financiamiento al Momento III del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse en el área Disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Regional Orán, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de agosto de 2025.

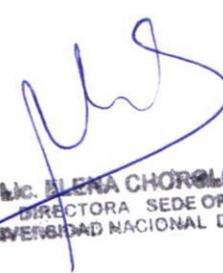
ARTICULO 2°: Imputar la presente prorroga de designación a lo dispuesto en Resolución N° CS-339/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presentes Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la Interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. SILVIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA